



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional

OFICIO ORD. N°: 2337

Mat.: Da respuesta a solicitud de acceso a información pública que indica.
Ref.: Su solicitud AED07T0002019, de 12 de enero de 2017.
Adj.: Declaración de Ingreso N°3060048705-8.

Valparaíso, 24 FEB. 2017

DE : Director Nacional de Aduanas (S)

A : Sr. Mario Escobar Caiguan.

Se ha recibido en esta Dirección Nacional de Aduanas, su solicitud de acceso a la información indicada en la referencia, mediante la cual usted ha efectuado el siguiente requerimiento:

"Vengo en solicitar, dando cumplimiento a lo preceptuado en la letra b) del artículo 12 de la Ley 20.285, información respecto de la internación del vehículo que paso a detallar a continuación:

- Tipo: camión,
- Marca: Volvo,
- Modelo: VM
- Tracción: 6x2
- Potencia: 270CV
- Color: verde
- Chasis: [REDACTED]
- Motor: [REDACTED]
- Estado: Nuevo y sin uso
- Carrocería: Tolva
- Placa patente: [REDACTED]

Por lo que pido se me otorgue el registro (o sus respectivas copias)

- DIN (declaración de ingreso o declaración de importación),
- el manifiesto de carga general,
- la lista de pasajeros y tripulantes y
- la guía de correos, del vehículo anteriormente detallado.

Solicito se me verifique además la siguiente información:

- Salida de fábrica: 11-7-2014 (10:21 horas)
- Llegada Uruguiana: 15-7-2014 (10:00 horas)
- Entrada aduana Brasil: 17-7-2014 (9:00 horas)
- Liberación aduana Argentina: 17-7-2014 (20:00 horas)
- Llegada Los Andes: 21-7-2014 (12:00 horas)
- Liberación aduana Los Andes (15:00 horas) Todo esto con el objeto de verificar cual es el año del vehículo tipo camión, que me encuentro pagando vía contrato de leasing, puesto que he sido perjudicado"



Al respecto debo señalar a usted lo siguiente:

1. En cuanto a la solicitud del documento DIN: Se le envía copia de la DIN N°3060048705-8, de fecha 21 de julio del año 2014.



Edificio Subsecretaría (17° 00)
Valparaíso Chile
Teléfono: (56) 2 2 21516



2. En cuanto a la solicitud del documento Manifiesto de Carga General: Se le informa que la presentación de dicho instrumento a la Aduana se encuentra regulada en el artículo 34 y siguientes de la Ordenanza de Aduanas, trámite que, en la actualidad, se realiza por vía electrónica. De esta forma, al eliminarse la presentación en soporte papel, toda la información se encuentra en formato electrónico en la base de datos del Servicio y está permanentemente disponible al público en el link <http://www.aduana.cl/manifiesto-maritimo/aduana/2007-04-16/191902.html>. Lo que comunico a usted en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 15 de la Ley N° 20.285.
3. En lo que respecta a la obtención de la lista de pasajeros y tripulantes, y la guía de correos del vehículo: Se le informa que ello no corresponde en el presente caso, por tratarse de un vehículo particular, no destinado formalmente al transporte internacional de pasajeros de tráfico terrestre.
4. En cuanto a su solicitud de verificación de la información sobre entradas y salidas de la mercancía en relación con el itinerario que indica, se le comunica que no es posible atender su requerimiento, por exceder el marco legal establecido al efecto en los artículos 4°, Inciso segundo; y, 11 b), de la ley N° 20.285, sobre transparencia de la función pública y acceso a la información de la Administración del Estado, (D.O. de 20 de agosto de 2008), y el artículo 3°, letras e), g) y h) de su reglamento, contenido en el decreto N°13/2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (D.O. de 13 de abril de 2009), que supone la existencia y disponibilidad de la información pedida en el Órgano requerido, excluyendo la elaboración, a partir de la petición de un particular, de informes, certificaciones, estudios o comentarios.

Para cualquier consulta o duda, comunicarse con Srta. Isabel Beiza P. o Sra. Leticia Baquedano D. al fono 322134506 o a los correos electrónicos ibeiza@aduana.cl y lbaquedano@aduana.cl. Se hace presente que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 24 y siguientes de la ley N° 20.285, el plazo para recurrir ante el Consejo para la Transparencia es de 15 días, contados desde la notificación de la presente resolución.

Saluda atentamente a usted,

"Por orden del Sr. Director Nacional de Aduanas"


DFA7jja.-
11-2017

9739




FABIAN VILLARROEL RÍOS
SECRETARIO GENERAL DE ADUANAS (S)



Plaza Sotomayor N° 69
Valparaíso/Chile
Teléfono (+52) 213 4516